

Resumen Ejecutivo

Evaluación específica de las MIR's de los programas presupuestarios del municipio y propuesta de mejora. K002 Infraestructura para el agua potable, K003 Infraestructura para el drenaje y alcantarillado, K005 Urbanización, K008 Infraestructura caminera y F015 Apoyo a la vivienda

Introducción

El municipio de Tacotalpa considerando el mandato establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en donde se indica que los recursos de los 3 órdenes de Gobierno se deben de administrar con “eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén predestinados”, y en cumplimiento al Artículo 27 de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) que señala: “La estructura programática facilitará la vinculación de la programación de los ejecutores con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas y deberán incorporar indicadores del desempeño con sus correspondientes metas anuales” que permitan establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr en un año expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. Estos indicadores serán la base para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño”.

En la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) se establece la obligatoriedad de cumplir con esta ley para todos los niveles de gobierno, lo que da origen a la armonización contable y al consejo que la regula (CONAC).

El CONAC en cumplimiento con la LGCG emite la NORMA para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, en el numeral 11, refiere que para garantizar la evaluación orientada a resultados y retroalimentar el SED, los entes públicos podrán aplicar los tipos de evaluación determinados en el numeral Décimo Sexto de los Lineamientos de Evaluación de la APF, los cuales son los siguientes:

- Evaluación de Consistencia y Resultados
- Evaluación de Indicadores
- Evaluación de Procesos
- Evaluación de Impacto
- **Evaluación Específica**

Es por ello, que la Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Tacotalpa, estableció en su Programa Anual de Evaluaciones (PAE) del año 2017 que se realizara una Evaluación Específica de las Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios del municipio y propuesta de mejora.

Los programas presupuestarios a evaluar son:

- ▶ K002 Infraestructura para el agua potable
- ▶ K003 Infraestructura para el drenaje y alcantarillado
- ▶ K005 Urbanización
- ▶ K008 Infraestructura caminera
- ▶ F015 Apoyo a la vivienda

Esta evaluación contempla el siguiente objetivo:

Analizar la pertinencia de la Matriz de Indicadores de 5 programas presupuestarios del municipio, que inciden en la disminución de la pobreza, así como la vinculación y contribución directa a los objetivos de la política pública en los diferentes niveles, para posteriormente dar una propuesta de mejora acorde a las necesidades del municipio.

Metodología de la evaluación

Para la Evaluación Específica de la Matriz de Indicadores para los programas presupuestarios del Municipio y propuesta de mejora no existe ninguna metodología oficial. No obstante, se puede partir de un modelo de evaluación integral de los programas donde se relacionen diferentes niveles de objetivo analizando su relación causal. De tal modo que se trata de evaluar desde la misma relación lógica expresada entre los diferentes componentes de la MIR, así como la congruencia conceptual y técnica del propio indicador de acuerdo a lo descrito en la Guía para la

elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por CONEVAL.

Se revisarán los siguientes temas:

Lógica Vertical:

- ▶ Determinar si con las actividades programadas y el cumplimiento de los supuestos asociados a éstas, se lograrán producir los componentes.
- ▶ Determinar si los con los componentes y el cumplimiento de los supuestos asociados a estos se logrará el propósito.
- ▶ Determinar si el propósito contribuye al logro del Fin.
- ▶ Determinar si el Fin cumple con los supuestos asociados a este, y si contribuye al logro de los objetivos de Política Pública.

Lógica Horizontal:

- ▶ Analizar la consistencia de los objetivos planteados en el resumen narrativo.
- ▶ Determinar si el nombre del indicador y el método de cálculo corresponden con el objetivo que pretende medir.
- ▶ Valorar si el método de cálculo es consistente.
- ▶ Determinar si los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro de los programas.
- ▶ Determinar si los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.
- ▶ Identificación de supuestos para cada nivel del resumen narrativo

Finalmente, dado el análisis de la MIR y de las condiciones socioeconómicas del municipio se presenta una propuesta de MIR para cada uno de los programas evaluados.

Principales Hallazgos

De forma general se tiene que para los cinco programas presupuestarios comparten los siguientes hallazgos:

- ▶ Los cinco programas presupuestarios se encuentran vinculados con los objetivos de política pública, por lo que responde a un objetivo superior.
- ▶ La construcción de los indicadores de fin, propósito y componente son similares en todos los programas.
- ▶ Los supuestos en todos los niveles carecen de las características sugeridas en la guía para el diseño de la MIR emitida por la SHCP, SFP y CONEVAL, pues no están planteados como factor externo, y parten de las atribuciones de la dependencia.
- ▶ Los medios de verificación son sobrados para el nivel de fin y propósito ya que no se identifica al INEGI y CONEVAL como fuentes para las variables presentadas.
- ▶ La frecuencia de medición es trimestral y estos (CONEVAL e INEGI) no emiten estadísticas con esa periodicidad
- ▶ La frecuencia de medición señala un periodo trimestral mientras las variables son anuales.
- ▶ Se cuenta con los niveles (estructurales) necesarios para componer una MIR, sin embargo, los indicadores no son pertinentes para medir el logro del programa.

K002 Infraestructura para el agua potable

Lógica Vertical

En el caso de las **actividades** se repite “*se rehabilitan los sistemas de red de tubería de agua potable*”, el medio para diferenciarlas es a través del indicador.

En el caso del **componente** se tiene una relación causal parcial, ya que se concentran tres servicios diferentes (Construcción, mantenimiento y rehabilitación) en un solo objetivo, por lo que se sugiere se separe en el número de bienes o servicios ofertados por el programa que abonen al cumplimiento del propósito.

El **propósito** “*La población cuenta con el mantenimiento rehabilitación y el buen funcionamiento de la infraestructura de agua potable*” es parcialmente consistente, ya que en su planteamiento involucra dos

servicios (**mantenimiento y rehabilitación**) cuyo nivel pertenecen a un nivel inferior, puesto que se trata de un subconjunto del componente.

En cuanto al **Fin** de “Contribuir al mejoramiento de la infraestructura de red de agua potable para incrementar la calidad de vida en la población y disminuir los factores de riesgos de enfermedades” resulta parcialmente consistente ya que cuenta con tres objetivos “mejoramiento de la infraestructura de red de agua potable” el “incrementar la calidad de vida de la población” y “disminuir los factores de riesgos de enfermedades” los dos últimos responden a una política pública superior. Mientras que el primero se refiere a la facultad de la dependencia, por lo que el planteamiento se encuentra invertido.

Lógica Horizontal

En cuanto al **fin** muestra inconsistencia pues el nombre del indicador se mide la **calidad** de la infraestructura a través de la **satisfacción** de la población, sin embargo, la información que proporcionan no se refiere a los resultados del programa, solo reflejan la percepción de la población en el tema y por tanto no mide su contribución al incrementó de la calidad de vida o a la disminución de los factores de riesgos de enfermedades.

Para el **propósito** igual que el indicador anterior, se mide el buen funcionamiento de la infraestructura mediante la satisfacción. Lo que resulta inconsistente, ya que el funcionamiento es “operativo” y la satisfacción “perceptiva”. Por ello el indicador no es adecuado. Aunado a ello, el nombre del indicador no corresponde con el objetivo ni con el método de cálculo ya que hace referencia al factor de riesgo de enfermedades.

El indicador **de componente** es parcialmente consistente, pues solo mide el servicio de “mantenimiento”, no se evalúa las necesidades reales, por lo que el método de cálculo solo mide el porcentaje, en relación al año anterior y no a la atención de la demanda por medio de una planeación estructural del mismo. Por ello el nombre del indicador, el método de cálculo, los medios de verificación y frecuencia de medición no son los adecuados; resultando insuficientes, ya que los servicios de construcción y rehabilitación no son medidos.

En el caso de las **actividades** resulta un extracto del componente, por lo que no se refleja una relación causal, resultando insuficiente para producir el componente.

K003 Infraestructura para el drenaje y alcantarillado

Lógica Vertical

En el caso de las **actividades** se repite “*Se amplían y rehabilitan los sistemas de red de tubería de drenaje y alcantarillado*”, el medio para diferenciarlas es a través del indicador.

En el caso del **componente** “*Las construcciones, mantenimiento y rehabilitación de los sistemas de red de drenaje y alcantarillado son recibidas por la población*” se tiene una relación causal parcial, ya que se concentran tres servicios diferentes (Construcción, mantenimiento y rehabilitación) en un solo objetivo, por lo que se sugiere se separe en el número de bienes o servicios ofertados por el programa que abonen al cumplimiento del propósito.

El **propósito** “*La población cuenta con el mantenimiento rehabilitación y el buen funcionamiento de la infraestructura de drenaje y alcantarillado*” es parcialmente consistente, ya que en su planteamiento involucra dos servicios (**mantenimiento y rehabilitación**) cuyo nivel pertenecen a un nivel inferior, puesto que se trata de un subconjunto del componente.

El Fin resulta parcialmente consistente ya que cuenta con tres objetivos “mejoramiento de la infraestructura de red de drenaje y alcantarillado” el “incrementar la calidad de vida de la población” y “disminuir los factores de riesgos de enfermedades” los dos últimos responden a una política pública superior. Mientras que el primero se refiere a la facultad de la dependencia, por lo que el planteamiento se encuentra invertido.

Lógica Horizontal

En cuanto al **fin** muestra inconsistencia pues el nombre del indicador se mide la **calidad** de la infraestructura a través de la **satisfacción** de la población, sin embargo, la información que proporcionan no se refiere a los resultados del programa, solo reflejan la percepción de la población en

el tema y por tanto no mide su contribución al incrementó de la calidad de vida o a la disminución de los factores de riesgos de enfermedades. Así el indicador resulta inconsistente e insuficiente para medir la contribución del programa al logro de los Planes de Desarrollo.

Para el **propósito** igual que el indicador anterior, se mide el buen funcionamiento de la infraestructura mediante la satisfacción. Lo que resulta inconsistente, ya que el funcionamiento es “operativo” y la satisfacción “perceptiva”. Por ello el indicador no es adecuado. Aunado a ello, el nombre del indicador no corresponde con el objetivo ni con el método de cálculo ya que hace referencia al factor de riesgo de enfermedades.

El indicador **de componente** es parcialmente consistente, pues solo mide el servicio de “mantenimiento”, por lo que el nombre, método de cálculo, medios de verificación y frecuencia de medición son adecuados; pero insuficientes; ya que los servicios de construcciones y rehabilitación no son medidos.

En el caso de las **actividades** resulta un extracto del componente, por lo que no se refleja una relación causal, resultando insuficiente para producir el componente.

K005 Urbanización

Lógica Vertical

En la **actividad 1** se engloban tres servicios “*construcción, ampliación y rehabilitación*”, siendo inconsistente para dar cumplimiento al componente pues resultar ser un extracto de este al igual que las **actividades 2** “Se construyen dos comedores comunitarios en dos localidades” y **3** “Se dará mantenimiento a dos puentes colgantes en dos localidades”, así mismo estas últimas son metas, por lo cual no existe una relación causal entre actividades y componente.

En el caso del **componente** “*Las construcciones, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura urbana son recibidas por la población*” se muestra que existe una relación causal directa, sin embargo, se concentran tres servicios diferentes (Construcción, mantenimiento y rehabilitación) en un solo objetivo, por lo cual se sugiere se separe en el

número de bienes o servicios ofertados por el programa que abonen al cumplimiento del propósito.

El **propósito** “La población cuenta con infraestructura urbana de buena calidad” es consistente, pues contiene sujeto (población o área de estudio), verbo y el complemento, contando con la sintaxis establecida en la Guía para la elaboración de la MIR (CONEVAL, SHCP, SFP, s.a.). Además, muestra claridad, es decir su objetivo es único.

El **Fin** resulta parcialmente consistente con la sintaxis establecida en la Guía para la elaboración de la MIR pues cuenta con dos objetivos “mejoramiento de la infraestructura urbana” y el “incrementar la calidad de vida de la población”, este último responden a una política pública superior. Mientras que el primero se refiere a la facultad de la dependencia, por lo que el planteamiento se encuentra invertido.

Lógica Horizontal

En cuanto al **fin** resulta inconsistente con el método de cálculo, ya que hace referencia a la satisfacción de la población con las instalaciones igualando los términos de mejoramiento con satisfacción, éste debe medir la variación de la calidad de la infraestructura de forma objetiva por lo que no permite la medición de la contribución del objetivo de fin y la satisfacción es simplemente perceptiva.

Para el **propósito**; se tiene que es inconsistente con el nombre del indicador y con el método de cálculo ya que no tienen correspondencia con el objetivo del nivel de propósito al hacer referencia a la tasa de variación porcentaje de factor de riesgo de enfermedades y la fórmula indica un porcentaje de satisfacción en dos periodos. Que si bien es una tasa de variación este no tiene correlación con el propósito al no medir el mejoramiento objetivo de la infraestructura urbana y el porcentaje de la población que cuenta con ella.

El indicador **de componente** es parcialmente consistente dado que el indicador solo mide una de las variables del objetivo (mantenimiento), dejando de lado, la construcción y la rehabilitación recibidas por la población. En cuanto al nombre del indicador es consistente con el

método de cálculo y los medios de verificación, sin embargo no son suficientes para medir el logro del objetivo ya que permite conocer cuáles son los porcentajes o cantidades de construcciones, mantenimientos y rehabilitaciones de infraestructura urbana recibidas por la población.

En cuanto a las actividades, se tiene que la **actividad 1** “Se construye, amplía y rehabilita la infraestructura urbana” es inconsistente ya que el método de cálculo no tiene correspondencia con el objetivo, ya que este hace referencia a las actividades realizadas sin hacer distinción entre la construcción, el mantenimiento o la rehabilitación. La **actividad 2** es inconsistente con el método de cálculo ya que hace referencia a los comedores en el año actual, respecto al año anterior, por lo cual no tiene correspondencia con el objetivo de la construcción a satisfacción de 2 comedores comunitarios que contribuyan a incrementar la calidad del servicio urbano en dos localidades y la **actividad 3** “Se dará mantenimiento a 2 puentes colgantes en dos localidades”, es inconsistente debido a que el método de cálculo del indicador no tiene correspondencia con el objetivo, ya que la fórmula hace referencia al mantenimiento en general y no de los puentes colgantes en específico ni a la medición en el incremento de la calidad del servicio urbano que se proporciona a los habitantes de las dos localidades.

K008 Infraestructura caminera

Lógica Vertical

En la **actividad 1** se engloban dos servicios “ampliación y rehabilitación”, siendo inconsistente para dar cumplimiento al componente pues resultar ser un extracto de este, además se encuentra redactado como meta pues se propone llevar a cabo la ampliación y rehabilitación en 10 localidades del municipio, por lo cual no existe una relación causal entre actividades y componente.

En el caso del **componente** existe una relación causal directa, sin embargo, se concentran tres servicios diferentes (Construcción, mantenimiento y rehabilitación) en un solo objetivo, por lo cual se sugiere se separe en el número de bienes o servicios ofertados por el programa que abonen al cumplimiento del propósito

El **propósito** resulta parcialmente inconsistente, pues, aunque contiene sujeto (población o área de estudio), verbo y el complemento, contando con la sintaxis establecida en la Guía para la elaboración de la MIR (CONEVAL, SHCP, SFP, s.a.), no es claro ya que contiene 2 objetivos “Contar con una buena infraestructura de red caminera” y “movilidad del tránsito es adecuada”.

En cuanto al **Fin** “contribuir al mejoramiento de la red caminera para incrementar la movilidad de tránsito de la población” resulta inadecuado, ya que el mejoramiento de la red caminera no es el objetivo de política pública y el incremento de la infraestructura movilidad de tránsito no es la solución del problema, por lo que el planteamiento del objetivo se encuentra invertido, por lo que se sugiere ajustar de acuerdo con la sintaxis establecida en la Guía para la elaboración de la MIR.

Lógica Horizontal

En cuanto al **fin** muestra inconsistencia entre el nombre del indicador con el método de cálculo, ya que hace referencia a la satisfacción de la población con las instalaciones, igualando los términos de mejoramiento con satisfacción, sin embargo el indicador debe de reflejar la medición de la contribución al mejoramiento de la red caminera de forma objetiva y la satisfacción es simplemente perceptiva por lo que permite medir el cumplimiento del objetivo del fin del programa.

Para el **propósito** se tiene que el indicador es parcialmente inconsistente, ya que si bien el método de cálculo tiene correspondencia con el nombre del indicador, este corresponde a es una tasa de variación que no tiene correlación con el propósito. Es común que se mida la calidad de un servicio por medio de la satisfacción, sin embargo no se recomienda, para los niveles de fin y propósito en donde los indicadores son estratégicos, dado que la satisfacción es perceptiva y no se puede medir el grado de cumplimiento de un programa por este medio.

Por su parte el **componente** es parcialmente consistente, parcialmente consistente dado que el indicador solo mide una de las variables del objetivo (mantenimiento), dejando de lado, la construcción y la rehabilitación recibidas por la población. En cuanto al nombre del indicador es consistente con el método de cálculo y los medios de verificación son suficientes para medir el logro del objetivo, sin embargo no

permite conocer los porcentajes o cantidades de mantenimiento de la red caminera y si estos satisfacen la demanda de la ciudadanía al nivel de mejorar la calidad del servicio proporcionado a la población.

En el caso de la **actividad** resulta inconsistente pues no es clara, es decir concentra dos acciones dentro de una misma actividad, por lo que resulta insuficiente para el cumplimiento del componente.

F015 Apoyo a la vivienda

Lógica Vertical

La **actividad** se repite "Se construyen las viviendas, así como se otorgan paquetes de láminas", la actividad refleja una relación causal parcial, ya que, si se construyen viviendas, estas pueden ser entregadas a las familias; estando sujetas a que se construyan en la medida en que se otorgan los paquetes de láminas que si bien es una acción se encuentra dentro de una actividad y aunque se separen son insuficientes para producir el componente.

En el caso del **componente** "*Las viviendas son entregadas a las familias de las localidades de mayor rezago social*" se tiene una relación causal directa, bajo el supuesto de que el término de entregadas haga referencia a la diversidad de acciones en materia de pisos, techos, muros y construcción realizadas por el programa. Se recomienda que los componentes se separen por cada bien o servicio ofertado por el programa.

El **propósito** "*La población cuenta con vivienda en buenas condiciones por lo que los factores de riesgo de enfermedades es de menor escala*" tiene una relación causal consistente ya que mientras más viviendas se encuentren en buenas condiciones, se contribuirá al mejoramiento de las viviendas.

El **Fin** resulta parcialmente consistente ya que se tienen dos objetivos, el de "incrementar la calidad de vida" que responde a una política pública superior, y el "mejoramiento de las viviendas" que es una facultad de la dependencia, por lo que el planteamiento se encuentra invertido. Por lo que se recomienda se ajuste, con la finalidad de que el programa garantice resultados en materia de vivienda.

Lógica Horizontal

En cuanto al **fin** resulta inconsistente con el método de cálculo, ya que hace referencia a la satisfacción de la población se debe tomar en cuenta que la carencia ya es medida por CONEVAL como parte de una de las variables para la medición de la pobreza multidimensional, entrando en calidad y espacios de la vivienda, se sugiere que se retome este dato para poder hacer la medición.

Para el **propósito**; es inconsistente, ya que se quiere medir las buenas condiciones de las viviendas mediante el porcentaje de factores de riesgo y el método de cálculo hace referencia a la satisfacción, cabe señalar que al ser perceptiva, puede que la vivienda cuente con carencia pero la persona refiera no tenerla. Por ello el indicador no es adecuado. Aunado a ello, el nombre del indicador no corresponde con el objetivo ni con el método de cálculo ya que hace referencia al factor de riesgo de enfermedades.

El indicador de **componente** es parcialmente consistente dado que el indicador no mide el objetivo y no hay coherencia entre el nombre del indicador con el método de cálculo. Es importante señalar que se podría interpretar que se entrega la vivienda en su totalidad, por ello, se mide por la variación en las viviendas; sin embargo, no es el fin del programa, ya que los servicios o apoyos que brinda son variados y una vivienda puede ser beneficiada con uno o más apoyos aunado a que la frecuencia de medición no es congruente con el método de cálculo.

En cuanto a las actividades, se tiene que es la misma además de contemplar dos acciones: La construcción de las viviendas y el otorgamiento de láminas, ésta última no es medida por el indicador además la redacción no es clara, al parecer una acción condiciona al otorgamiento de paquete de láminas, lo que lo hace parcialmente consistente; aunado a ello los nombres de los indicadores hacen referencia a un porcentaje y no a una tasa como lo establece el método de cálculo; adicionalmente este último presenta inconsistencia con la frecuencia de medición.

Análisis FODA

Fortalezas

- ▶ Los programas se encuentran vinculados a la política pública superior reflejando un trabajo coordinado y enfocado a la contribución directa de logros en materia de infraestructura de agua potable, drenaje y alcantarillado, caminos, urbanización y apoyo a la vivienda cuyos temas tienen incidencia en la disminución de la pobreza.
- ▶ Los programas se sustentan en las funciones y atribuciones de la dependencia. Lo que habla de un quehacer apegado a la normativa municipal y estatal.

Oportunidades

- ▶ El uso de los resultados de las evaluaciones pueden ser considerados para mejorar la programación, presupuestación de las acciones de los programas; tal y como se establece en el artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Debilidades

- ▶ Los programas fueron definidos con el mismo planteamiento, solo se distinguieron por tipo de temática.
- ▶ La mayoría de los indicadores no miden los objetivos presentados lo que hace poco pertinentes estos instrumentos.
- ▶ La estructura de la MIR es adecuada, pero fondo es inconsistente

Amenazas

- ▶ Al carecer de indicadores adecuados, no se miden los logros ni los cambios vinculados atribuidos al programa, lo que impide conocer los resultados obtenidos.

Conclusiones

El análisis de la lógica vertical consistió en el desglose de redacción de cada uno de los objetivos mediante un tablero para visualizar el sujeto, verbo y complemento, lo cual permitió verificar si era consistente la relación de causalidad; empezando por el nivel actividad, componentes, propósito y FIN.

Para el análisis de la lógica horizontal se revisó mediante un tablero la relación causa efecto que existía desde los supuesto, medio de verificación, frecuencia de medición, método de cálculo, nombre del indicador y resumen narrativo; lo anterior con la finalidad de verificar si los objetivos de cada uno de los programas cuentan con un indicador adecuado

Por su parte, en la **lógica vertical**

- ▶ Se identificó que el número de actividades son insuficientes para la producción del componente, lo que impide una relación causal.
- ▶ Los componentes están planteados de manera global, sin diferenciar los bienes o servicios ofertados por el programa.
- ▶ En el caso del nivel de propósito están redactados como logro y son facultades de la dependencia, por lo que en su mayoría su planteamiento era adecuado.
- ▶ Finalmente, el fin, el objetivo de política pública superior se encontraba invertido en la sintaxis, lo que impedía una relación causal directa.

En la **lógica horizontal**:

- ▶ En general, los indicadores son inconsistentes y/o insuficientes para los objetivos que se desean medir. Por ejemplo, en los niveles de fin y propósito, se plantea una medición a nivel de satisfacción, lo que de acuerdo con lo establecido por CONEVAL no es recomendable, ya que la percepción es influida por diversos factores, y en este nivel se busca identificar los resultados de la operación del programa.

- ▶ La frecuencia de medición para los niveles de fin y propósito se recomienda que sean anuales.
- ▶ Los medios de verificación deben representar la fuente de evidencias de los resultados logrados para cada una de las variables.
- ▶ En tanto los supuestos para todos los niveles no son planteados como factores externos que correspondan un riesgo que esté más allá del control directo de la dependencia y que tenga una probabilidad razonable de ocurrencia.

Recomendaciones

1. Mantener la vinculación ante los cambios de los instrumentos de planeación que permita responder las necesidades de la población del municipio.
2. Mantener alineado las funciones de la dependencia con la operación de los programas permitirá que los esfuerzos estén encaminados a brindar los servicios que la población requiere.
3. Se recomienda tomar en cuenta para la programación y presupuestación el uso de los resultados de las evaluaciones.
4. Elaborar los programas a partir de la metodología del marco lógico donde para cada programa se identifique la problemática particular. Desarrollando árbol de problemas, árbol de objetivos y matriz de indicadores para resultados (MIR).
5. Elaborar indicadores acordes a cada objetivo tomando en cuenta los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la metodología de marco lógico.
6. Ajustar el planteamiento de los objetivos tomando en cuenta la propuesta de mejora.
7. Elaborar indicadores pertinentes para tener un medio fiable para la medición de los logros atribuidos al programa.

Identificación del programa y la dependencia

Nombre de la evaluación:

Evaluación Específica de las MIR's de los programas presupuestarios del municipio y propuesta de mejora, Tacotalpa Tabasco

Fecha de inicio de la evaluación:

11 de Abril de 2017

Fecha de término de la evaluación:

10 de julio de 2017

Responsable de la evaluación:

C. Rosario Moreno Vazconcelo

Unidad Administrativa:

Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Tacotalpa

Principales colaboradores:

Ricardo Pérez Izquierdo.

Rebeca Guadalupe López Muños

Jorge A. Castellano de la Fuente

José Domingo Narez

Alvarado Joel Martínez Llergo

Instancia Evaluadora:

Tecnología Social para el Desarrollo SA de CV

Coordinador de la evaluación:

Víctor Manuel Fajardo Correa

Principales colaboradores:

Lorena Gutiérrez Ugalde

Leivy Lizeth López Calderón

Kevin Castillo García